



ACUERDO No. CSJATA17-366
miércoles, 25 de enero de 2017

Por medio del cual se formula lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º-GRUPO 5 (Oficina de Servicios para los Juzgados Administrativos)** ”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 25 de enero de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 40 del 9 de Septiembre de 2009, fue convocado el Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla.

Que agotado el procedimiento administrativo de publicación de Opciones de Sede, durante los cinco (5) primeros días del mes de Diciembre del año 2016, mediante Resolución No. CSJATR16-502 de 27 de diciembre de 2016, se dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, dentro del término mencionado, y de esta manera, proceder a elaborar la lista de candidatos destinada a proveer, en propiedad, los cargos de empleados definitivamente en este Distrito.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Formular ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11º-GRUPO 5 (Oficina de Servicios para los Juzgados Administrativos), en ese despacho.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	PINEDA CEPEDA JAIRO JOSE	91280865	354,31	141,67	5,00	150,00	650,98
2	RUMIE LOPEZ ODETTE	30774392	387,17	54,72	20,00	150,00	611,89
3	CRESPO POLO ARMANDO ENRIQUE	8704259	401,89	16,72	30,00	150,00	598,61
4	RICO ORTEGA YAYR ULISES	85430232	321,93	7,22	35,00	112,50	476,65

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)
JDMB/CEV/MLV

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



